



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

10 de enero de 2024

VISTO:

La existencia de saldos en la Cuenta Corriente 52853/7 de este Municipio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Monte, y

CONSIDERANDO:

Que en razón del estado actual de la economía del país, y a fin de que estos valores no se deprecien es intención de este gobierno municipal proceder a la inversión de estos fondos mediante la contratación de certificado de plazo fijo pre-pactado ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires,

Que no existen impedimentos de índole legal y/o contable para contraer esta inversión,

Que este depósito se formalizará con renovación mensual y el monto de los intereses que por esta tenencia se obtenga será acreditado a la cuenta de origen,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

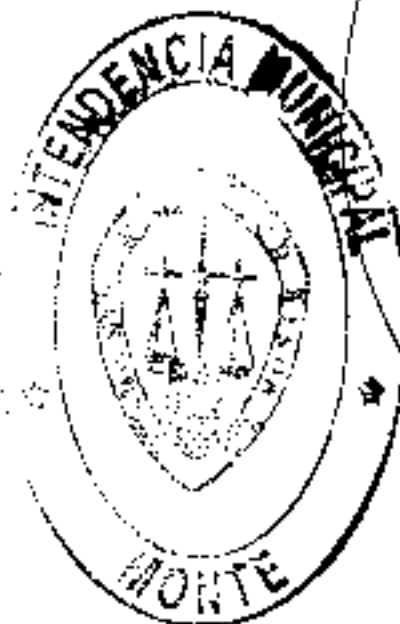
ARTICULO 1º.- Autorizar a la Contaduría Municipal a la formalización de un depósito en plazo fijo a 30 días, por la suma total de Pesos **VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000,00)** en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Monte del fondo existente en la Cuenta Corriente N° 52.853/7 en dicha entidad bancaria.

ARTICULO 2º.- El monto de los intereses que se obtengan por la inmovilización de los fondos conforme operatoria determinada en el artículo anterior será acreditado a la cuenta de origen de esa sucursal bancaria.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 122

Dr. José María Balsamello
Intendente
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte